



Informe de Revisión de la Reorganización de la Comisión de Planificación y Desarrollo

Fecha: 03 de julio de 2014

1. Antecedentes.-

El Consejo Directivo en su sesión del 26 de febrero de 2014, aprobó la reorganización de la Comisión de Planificación y Desarrollo (CPyD), acordando que *“para la discusión y aprobación del respectivo manual de organización de la Comisión de Planificación y Desarrollo, que debe ser presentado ante Consejo Directivo para su aprobación, serían invitados la profesora Ana Rivas, Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y el profesor José Jacinto Vivas, el Asesor Jurídico”*.

De acuerdo a lo establecido en dicha sesión, se realizaron las reuniones correspondientes con la Directora de la División y el Asesor Jurídico a fin de establecer con claridad la estructura propuesta y su cumplimiento con el Artículo 25 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, donde se establece que *“La Comisión de Planificación es un organismo consultivo interdisciplinario al cual corresponde la elaboración de los planes y programas de desarrollo de la Universidad en las áreas académicas, de planta física, administrativa y financiera de acuerdo a las políticas generales establecidas por el Consejo Superior y con los lineamientos aprobados por los demás organismos de dirección universitaria. También le compete elaborar los planes de evaluación de las diferentes actividades de la Universidad.”*



2. Propuestas.-

Revisado el reglamento de la universidad y la estructura aprobada en la sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de febrero de 2014, se estableció:

1. Eliminar la Comisión Permanente de Planificación Curricular y crear la Comisión Académica, a fin de cumplir con una de las áreas establecidas en el artículo del Reglamento antes citado y para abarcar áreas de la gestión académica, más allá de la mera planificación curricular.
2. Crear la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, cumpliendo así con lo establecido en dicho Artículo.

3. Miembros, Objetivos y funciones de las comisiones propuestas:

3.1. Comisión Permanente Académica

a. Miembros de la Comisión:

Director(a) de la CPyD, Directores de División, Decanos(as) de Estudios, Decano(a) de Investigación y Desarrollo, Decano(a) de Extensión, Director(a) de Desarrollo Profesional y un representante nombrado por cada Fundación.

b. Objetivo

Formular y evaluar las estrategias en el área de docencia, investigación y extensión, con el fin de presentar al Consejo Académico recomendaciones y propuestas de cambio en los planes estratégicos, de gestión y operativos, como un apoyo a la gestión académica de la Institución.



c. Funciones

1. Estudiar, analizar y evaluar transversalmente el modelo curricular de la USB, proponiendo alternativas para optimizar los procesos de transformación y modernización de la oferta académica, enmarcada ésta en una educación centrada en el estudiante y en la constante búsqueda de la excelencia.
2. Analizar las políticas generales relacionadas con el planteamiento, desarrollo y evaluación curricular, en concordancia con la misión de la USB, proponiendo y promoviendo la constante actualización y renovación de acuerdo a los procesos de acreditación.
3. Estudiar, analizar y promover la inserción, entre otros, de conceptos como el aprendizaje permanente, el desarrollo de competencias pertinentes y de capacidad para emprender, como nuevos ejes curriculares que la sociedad demanda.
4. Estudiar y promover la inserción de nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos en los planes de estudio, estableciendo estrategias educativas apoyadas en las tecnologías de información y comunicación.
5. Desarrollar los planes relacionados con los procesos de investigación y extensión de la Institución.

3.2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a. Miembros de la Comisión:

Director(a) de de la Comisión de Planificación y Desarrollo,
Director(a) de Finanzas, Director(a) de Servicios, Director(a) de



Recursos Humanos y dos representantes nombrados por el Rector.

b. Objetivo

Formular y evaluar las estrategias en el área administrativa y financiera, con el fin de presentar a las Autoridades Rectorales recomendaciones y propuestas de cambio en los planes estratégicos, de gestión y operativos, como un apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Institución.

c. Funciones

1. Asesorar a las Autoridades en la formulación de los planes estratégicos, de gestión y operativos, del área administrativa y financiera de la Institución, bajo una concepción integral.
2. Vincular los planes estratégicos, de gestión y operativos a los presupuestos de inversión en activos fijos y operativos de la Institución.
3. Evaluar la ejecución de los planes en el área administrativa y los resultados en términos de eficiencia, eficacia y economía.
4. Evaluar la ejecución de los proyectos en el área administrativa y sus resultados de acuerdo al plan formulado y de ser necesario proponer cambios.
5. Generar propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios en el área administrativa.
6. Evaluar la ejecución del presupuesto, los resultados y la situación financiera en términos de eficiencia, eficacia y



economía y, de ser pertinente, proponer a las Autoridades los cambios que sean necesarios.

7. Generar modelos que garanticen la entrega oportuna y confiable de información presupuestaria, financiera y administrativa, con el objetivo de satisfacer los requerimientos internos y externos.
8. Presentar informes periódicos al Rector con los resultados de los análisis y propuestas elaboradas por la comisión.